Don Luis Garcia de Caceres, Don Pedro Egea, Don Domingo Lopez Alcaraz, Don Juan Garcia, Don Alonso de la Jara, Don Alexandro Fanega, y demas sus compañeros regidores y presentes acordaron lo sig.e

Del doctor Don Juan [illegible] de Aranda

Visto en este Ayuntamiento una peticion de Doña Victoriana de Aranda biuda del doctor Don Juan de Saavedra medico que fue de esta ciudad en que dize que esta ciudad fue servida y acordo que para pagarle tres mill y trescientos reales que se le restaron debiendo al dicho su marido del salario que se le señalo de tal medico del tiempo que assistio y sirvio en esta ciudad y biendo a la [illegible] de los bienes de la ciudad mando arrendar y par [illegible] para el dicho efecto la renta de el [illegible] por no haber efectos mas prontos la qual se ha fecho y rematado en Fran.co Megia Soler de contado segun y en la cantidad y forma que parecera del [illegible] = pide y suplica a esta ciudad se ha servido de mandarle despachar libranza en forma de la cantidad liquida del dicho remate por [illegible] de dicho su debito y que para que conste del y que le pertenece por muerte del dicho su marido haze demostracion con [illegible] juramento y [illegible] de los recados y provision real ganada de [illegible] y despachada por los señores de la Real Chancill.a de Granada por donde mandan se le haga pago del dicho su debito pide justicia [illegible] y por esta ciudad entendido = Acordo se despache libranza en forma en el mayordomo de propios para que de los mrs. de su cargo [illegible] de la renta de la [illegible] que [illegible] rematada en Fran.co Megia Soler

Despachose el dicho dia